Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 2 de mayo de 1958 — Número 18.636

EMISION DE LETRAS DE TESORERIA, BONOS DEL TESORO Y VALORES DEL CREDITO ARGENTINO INTERNO

DECRETO-LEY Nº 5.169 — Buenos Aires, 18|4|1958

VISTO la exposición de motivos que acompaña al Decreto-Ley Nº 16.990|57; el Decreto-Ley Nº 13.125 de fecha 22 de octubre de 1957 sobre Normalización y Saneamiento del Sistema Bancario Argentino; la exposición de motivos que lo fundamenta; las reformas *introducidas a la Ley de Bancos* y a las Cartas Orgánicas del Banco Central de la República Argentina y de los demás Bancos Oficiales y los planes de inversión de las Empresas del Estado, y CONSIDERANDO: Que uno de los fundamentos de la *normalización y saneamiento* del sistema bancario fué impedir que éste continuara sirviendo de instrumento para la financiación inflacionaria de gastos e inversiones públicas y privadas y, por el contrario, lograr que contribuyese mediante una sana política monetaria *y crediticia a estimular* la formación de ahorros genuinos y su efectiva canalización hacia inversiones productivas; Que para lograr la inversión en valores públicos de los ahorros genuinos así formados, el Gobierno debe emitir papeles a tipos de *interés y plazos adecuados que* los hagan susceptibles de ser adquiridos en las condiciones normales de la plaza; Que los tipos de interés artificialmente bajos que hoy tienen los valores estatales constituyen un obstáculo para la colocación de éstos en el mercado en condiciones de sana *competencia con otros papeles*; Que, por ello, es imprescindible adecuar a niveles realistas la estructura de tipos de interés de los valores del Estado, que hasta este momento han ido, en mínima parte, a colocarse entre el público inversor y que están en su mayor *parte en manos* de las reparticiones y de los Bancos oficiales; Que es asimismo necesario que el Gobierno diversifique los valores que emita a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los distintos inversores; y que por intermedio del Banco Central *de la República Argentina* arbitre los medios para lograr que la sustitución de los actuales papeles por otros nuevos se haga con el mínimo de perturbaciones en la plaza financiera; Que las autorizaciones legales actualmente en vigor para efectuar conversiones de *valores públicos contienen* limitaciones que no se adaptan a las actuales condiciones del mercado financiero, por lo cual es necesario modificarlas y darle al Poder Ejecutivo facultades para actuar con la flexibilidad que aconsejen las circunstancias del mercado; *Que, además de* las emisiones de valores del Gobierno Nacional, existen valores emitidos por las provincias y municipalidades que están en condiciones similares, a los emitidos por el Gobierno Nacional, valores aquellos que también deben ser objeto de *preferente atención por* parte del Banco Central en defensa de los actuales inversores y del crédito de los emisores; Que el Banco Hipotecario Nacional y, en su oportunidad el Banco Industrial de la República Argentina, también acudirán al mercado de *ahorros en procura de fondos* inconvertibles para financiar sus planes de préstamos; Que el proceso de reapertura del mercado para valores oficiales hipotecarios e industriales habrá de ser lento, lo cual contrasta con la urgencia de arbitrar medios *para la realización de inversiones impostergables* y la financiación no inflacionaria de planes de desarrollo industrial; Que, mientras tanto, el Gobierno Nacional ha adelantado a las empresas y reparticiones oficiales fondos de la Tesorería General, para *cubrir pagos exigibles de inmediato* vinculados a sus planes de inversión, y que tales fondos deben ser restituídos y empleados en sus fines específicos; Que previendo esta situación, el Decreto-Ley Nº 13.126|57, que establece la Carta Orgánica del Banco Central *de la República Argentina*, autoriza a dicha Institución, con carácter excepcional y mientras no se restablezca el mercado de valores, a tomar directa y temporariamente títulos oficiales con el propósito de ir colocándolos gradualmente en el mercado; Que la nueva *Carta Orgánica* del Banco Central de la República Argentina le acuerda los instrumentos legales y financieros para actuar en el mercado de valores públicos como agente financiero del Gobierno y como institución reguladora; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nación y utilizando las autorizaciones legales para la emisión de valores a corto, mediano y largo plazo, procederá a emitir *Letras de Tesorería, Bonos del Tesoro y Valores del* Crédito Argentino Interno a tipos de interés y a plazos y con características que los hagan susceptibles de ser colocados en el mercado, a fin de lograr la financiación de gastos e inversiones públicos con recursos no inflacionarios. Asimismo, el Poder Ejecutivo podrá retirar de la circulación o cancelar el total o parte de las emisiones actualmente en circulación, convirtiéndolas en su oportunidad en valores de las nuevas características que emita.

Art. 2º — Déjanse sin efecto las limitaciones establecidas por el artículo 33 de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto, Edición 1943), en cuanto se refieren al tipo de interés y al plazo de los títulos de deuda pública interna o externa que emita el Estado y las limitaciones del artículo 82 de la misma ley, en cuanto se refiere al porciento de bonificaciones. Las partidas correspondientes al anexo de la deuda pública incluídas en el *Presupuesto General de la Administración Nacional para 1957-58*, se ampliarán en los importes necesarios para cubrir las diferencias en los servicios financieros y bonificaciones que pudiesen surgir de la emisión de nuevos valores en condiciones y con características más ajustadas a los requerimientos de la plaza, *de acuerdo* con el artículo 1º de este decreto-ley.

Art. 3º — Mientras no se realicen las operaciones de emisión y sustitución de valores indicadas en los *artículos precedentes, y mientras no se restablezca* el mercado de valores públicos los fondos que obtenga el Poder Ejecutivo mediante el uso de la autorización establecida en el artículo 49 del Decreto-Ley Nº 13.126|57, se destinarán, en primer lugar, a restituir los adelantos efectuados por la Tesorería General de la Nación durante el ejercicio fiscal 1957-58, para financiar inversiones de Empresas del Estado.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Marina y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — *Isaac Rojas.* — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 5.717. — Buenos Aires, 23|4|1958.
VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 0 — 1 — 4 — 0 — 0 — 1), la renuncia que *el* señor D. Mauricio Luis Yadarola (M. 2.741.931 - D. M. 43 - Clase 1898) presenta del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, 446.

Art. 2º — *Dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.*

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta, publíquese y *archívese.*

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos.

EL BANCO CENTRAL CONTINUARA DETERMINANDO Y FISCALIZANDO EL REGIMEN CAMBIARIO

DECRETO-LEY Nº 4.611.— Bs. As., 14 de abril de 1958.

VISTO: Las disposiciones de los artículos 2º, inciso c) y 51 del Decreto-Ley número 13.126, y CONSIDERANDO: Que uno de los propósitos del plan de normalización y saneamiento del sistema bancario fué restablecer al Banco Central las funciones que le son propias, eliminando aquellas que no conciernen directamente a la ejecución de la política monetaria y subordinando a la autorización del Ministerio de Hacienda aquellas otras que sin ser de su competencia específica, conviene que la entidad continúe ejerciendo; Que, según lo dispuesto por el artículo 51 de la Carta Orgánica del Banco Central (Decreto-Ley Nº 13.126|57), se deberán adoptar nuevas disposiciones en reemplazo de aquellas de la anterior Carta Orgánica que se mantuvieron en vigor en forma transitoria, por lo cual corresponde proveer al respecto en esta oportunidad;

Que como ejecutor de la política de control de cambios, el Banco Central debe continuar facultado para determinar las modalidades del mismo, establecer reglamentaciones, aplicar normas y fiscalizar su cumplimiento, pero durante el tiempo y dentro de los límites que autorice el Ministerio de Hacienda; Que conviene, asimismo, establecer el uso que podrá darse a las diferencias en *pesos provenientes* de las operaciones de cambio y de las variaciones en el valor del oro y de las divisas extranjeras que posea el Banco Central; Que la modificación de los tipos de cambio y de la paridad internacional del peso deben *ser del resorte exclusivo del* poder administrador, ya que estas medidas no pueden ser objeto de discusión pública anticipada por la natural reserva que debe preceder a la eventual *adopción* de las mismas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — En el ejercicio de sus funciones como organismo de aplicación en materia cambiaria (art. 2º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 13.126), el Banco Central intervendrá con sujeción a las resoluciones que dicte e instrucciones que le imparta el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de las disposiciones adoptadas o que se adopten por leyes o decretos.

A tales fines, corresponderá al Ministerio de Hacienda autorizar al Banco Central para:

a) exigir la negociación obligatoria con los bancos y demás instituciones autorizadas para operar en cambios extranjeros, y a los tipos de cambio que el propio Banco Central determine o fije, de las divisas provenientes de exportaciones y de otros conceptos;

b) Sujetar a autorización previa del propio Banco Central la venta, a los tipos que el Banco Central determine o fije, de divisas por parte de los bancos y demás instituciones autorizadas para operar en cambios, destinadas al pago de los compromisos con el exterior que el Banco Central determine;

c) Determinar las modalidades del régimen de Control de Cambios; establecer las reglamentaciones que el mismo demande, y aplicar las normas de cambio y ejercitar los medios de fiscalización que su cumplimiento requiera.

Art. 2º — Las Aduanas y Receptorías del país, no darán curso a operaciones de importación y exportación y los Bancos e instituciones autorizadas para operar en cambios no darán curso a las operaciones cambiarias que no se ajusten a las condiciones y requisitos que establezcan las reglamentaciones y normas cambiarias y monetarias que dicte el Banco Central.

Art. 3º — Las diferencias en pesos provenientes de las modificaciones en el valor del oro y de las divisas del Banco *Central*, ya sea que estén en su poder o en poder de las instituciones autorizadas, se contabilizarán en una cuenta especial denominada Revaluaciones Cambiarias y no *formarán parte del Estado* de Ganancias y Pérdidas del Banco Central. Del saldo positivo de dicha cuenta, sólo podrá disponerse con autorización expresa del Ministerio de Hacienda y *únicamente con fines de* regulación monetaria o financiación fiscal temporaria.

Art. 4º — Las diferencias en pesos provenientes de operaciones de regulación cambiaria, o de operaciones de compra y venta a distintos tipos de cambio, serán por cuenta del Gobierno Nacional y el Ministerio de Hacienda podrá disponer la inclusión de los importes previamente realizados en el Presupuesto General de la Nación, previa opinión favorable del Directorio del Banco Central. Sin embargo, el Banco Central podrá emplear transitoriamente los fondos así obtenidos con fines de regulación monetaria o bien destinarlos en forma permanente a acrecentar los recursos del Fondo de Regulación de Valores, previa autorización del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — *Los tipos de* cambio, y las modificaciones que requiera la paridad del peso argentino establecida por el Decreto-Ley Nº 373 del 16 de enero de 1957, serán dispuestos *por decreto del Poder Ejecutivo.*

Art. 6º — Corresponde al Banco Central el otorgamiento y cancelación de las inscripciones o autorizaciones para operar en cambios.

Art. 7º — Deróganse las disposiciones de los artículos 40 y 42 de la anterior Carta Orgánica del Banco Central (Texto Ordenado por Decreto Nº 25.120|45).

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, interino de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

NUEVA ORGANIZACION DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

DECRETO-LEY Nº 5.752 — Buenos Aires 23 de abril de 1958

VISTO el expediente número 2.157-M.1958 en el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la aprobación de la nueva organización del Tribunal Municipal de Faltas, redactado por la Comisión Especial designada por decreto municipal número 10.874|57, y CONSIDERANDO: Que con la nueva organización podrá contar la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con el organismo jurídico competente encargado de juzgar las contravenciones a las ordenanzas municipales que responde a las actuales necesidades en la materia, Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 2º inciso d) del decreto-ley 15.274|56 y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase el Decreto-Ley número 4.297|44 (Ley 13.030), sobre creación y organización del Tribunal Municipal de Faltas, el que será sustituido por el presente Decreto-Ley.

Art. 2º — El juzgamiento de las faltas municipales en la Ciudad de Buenos Aires, salvo los casos previstos por el artículo 16 de la Ley 10.903, estará a cargo de catorce o más Jueces de Faltas y tres o más Camaristas designados por el Intendente Municipal. Cuando las necesidades lo requieran la Cámara de Apelaciones del Tribunal Municipal de Faltas aconsejará el aumento del número de Magistrados.

Art. 3º — Para ser Juez de Faltas se requiere ser argentino, tener veinticinco años de edad como mínimo y poseer título de abogado otorgado por universidad nacional.

Art. 4º — Para ser miembro de la Cámara de Apelaciones del Tribunal Municipal de Faltas, se requiere ser argentino, tener treinta años de edad como mínimo, poseer título de abogado otorgado por universidad nacional y tener ocho años de ejercicio en la profesión o en la magistratura. Los cargos de Camaristas serán cubiertos, preferentemente, con los Jueces de Faltas.

Art. 5º — Los Jueces de Faltas y los miembros del Tribunal de Apelaciones de la Justicia de Faltas prestarán juramento ante el Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 6º — Los emolumentos de los Jueces de Faltas no serán inferiores a los de Agente Fiscal Nacional de Primera Instancia. Los emolumentos de los Camaristas no serán inferiores a los de Juez Nacional de Primera Instancia. El sueldo del Director General Administrativo no será inferior al de Secretario de Juzgado Nacional de Primera Instancia.

Estos sueldos no podrán ser disminuídos mientras permanezcan en sus funciones, salvo casos de medidas generales presupuestarias o monetarias dictadas por los Poderes Nacionales.

Art. 7º — Los Jueces y Camaristas del Tribunal de Faltas serán inamovibles mientras dure su buena conducta. Sólo podrán ser removidos previo juicio que deberá substanciarse ante la Sala 1ª de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal de la Capital Federal, por acusación escrita y fundada de cualquier interesado o del Ministerio Fiscal.

El Tribunal podrá exigir ratificación y firma de letrado al acusador y ordenar la suspensión del trámite hasta tanto se cumplan estos requisitos.

El Tribunal podrá suspender al juez desde la presentación de la acusación o concederle licencia por el tiempo que dure el juicio.

De la acusación se dará traslado por seis días hábiles al acusado y contestada que fuera o vencido el término, se convocará inmediatamente a las partes a una audiencia, con cinco días hábiles de anticipación como mínimo. Las partes deberán solicitar con suficiente tiempo todas las medidas indispensables para que la prueba se produzca y sea examinada en la audiencia, a la que deberá concurrir también el Fiscal de Cámara.

Si el acusador no compareciere sin justa causa, se le aplicará una multa de tres mil pesos moneda nacional, destinados al Instituto Municipal de Previsión Social, archivándose el expediente, siempre que la acción no fuera seguida por el Fiscal de Cámara. Si el acusado faltare sin justa causa, se le juzgará en rebeldía.

La sentencia se dictará en la misma audiencia y, si fuera condenatoria, sólo declarará la cesantía del juez o camarista.

Cuando la acusación fuere manifiestamente temeraria o maliciosa, la Cámara podrá imponer a su autor y al letrado patrocinante una multa de tres mil a quince mil pesos moneda nacional, con destino al Instituto Municipal de Previsión Social.

Art. 8º — Cuando fuere conveniente fijar la interpretación de algunas de las disposiciones en vigor, la Cámara de Apelaciones, por mayoría de votos, fijará la doctrina aplicable, la que será obligatoria, aún para los jueces disidentes.

Art. 9º — Los gastos que demande el sostenimiento de la Justicia de Faltas [illegible] municipal. El personal del Tribunal, [illegible] por el pr[illegible] será designado directamente por la Cámara de Apelaciones. La Cámara de Apelaciones dictará el reglamento que asegure al personal su estabilidad y escalafón y los ascensos deberán ajustarse al mismo, todo ello concordante con el espíritu de los respectivos reglamentos municipales. Los jueces, Camaristas y el personal quedarán afiliados al Instituto Municipal de Previsión Social.

Art. 10. — La Cámara de Apelaciones designará su Presidente por simple mayoría de votos y por un período de tres años, pudiendo ser reelegido.

Art. 11. — La Cámara de Apelaciones ejercerá la superintendencia sobre el Tribunal Municipal de Faltas y dictará las normas y reglamentaciones para su mejor funcionamiento. Será secundado en estas funciones por un Director General Administrativo y un Prosecretario de Cámara.

Art. 12. — El Tribunal Municipal de Faltas funcionará durante todo el año, [illegible] continua y con un mínimo doce horas diarias. Los días sábados, domingos y feriados funcionará un juzgado para entender en las causas de urgencia o en aquellas en las que el infractor se hallare preventivamente detenido.

Art. 13. — [illegible] remuneración a personal administrativo existente en el Tribunal de Faltas, podrá ser designado por esta vez para cubrir los cargos que se crearen con motivo de su reestructuración respetando su jerarquía y escalafón.

Art. 14. — Quedan derogadas todas las leyes, ordenanzas, disposiciones y reglamentos que se opongan al presente Decreto-Ley.

Art. 15. — (Transitorio). El presente Decreto-ley entrará en vigencia treinta días después de su promulgación.

Art. 16. — El presente Decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU — Isaac Rojas — Angel H. Cabral — Teodoro Hartung — Jorge H. Landaburu.

Autorízase a la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior a contratar personal transitorio a sueldo

DECRETO Nº 5.820 — Bs. As. 24|4|58

VISTO el expediente letra D. número 35.414 del año 1957, por el que la Dirección de Imprentas requiere la autorización pertinente para proceder a la contratación de personal especializado, a fin de realizar la impresión de mayor número de páginas del Boletín Oficial, cuyo aumento se ha estimado en 36 páginas diarias, de acuerdo a las publicaciones a cumplir; y que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 13.314|57, que fija el régimen de funcionamiento de las cuentas especiales, deben atenderse erogaciones por retribución de servicios especiales para que el citado organismo pueda atender trabajos por cuenta de terceros;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior, a contratar personal transitorio a sueldo, el que será afectado exclusivamente a la impresión de las nuevas páginas del Boletín Oficial con motivo y en oportunidad en que hubiere de cumplirse mayor cantidad de publicaciones.

El personal especializado a contratar responderá a las categorías que se mencionan a continuación y dentro de los siguientes límites:

Linotipistas, hasta	11
Corrector	1
Tipógrafo	1
Mecánico	1
Ayudante mecánico	1

Art. 2º — La remuneración a percibir por el personal a que se refiere el artículo 1º de este decreto, será liquidada con sujeción al laudo dictado por el Tribunal Arbitral para el gremio gráfico con fecha 20 de diciembre de 1956.

Art. 3º — El gasto que demande el pago de las referidas remuneraciones se imputará al Decreto-Ley número 16.990|57 — Presupuesto 1957|58 — Sección 1ª - Título I - (Sector 2) - A - Financiación Nº 1 Anexo 25 - Interior - Inciso 7º - Gastos en Personal - Item 520 - Apartado 1 - Partida Principal 13 - Parcial 3 - Subparcial 6139.

Art. 4º — Facúltase a la Dirección de Imprentas del Ministerio del Interior, para liquidar las retribuciones por servicios especiales en oportunidad de efectuar trabajos por cuenta de terceros con sujeción al laudo dictado por el Tribunal Arbitral para el gremio gráfico con fecha 20 de diciembre de 1956.

Art. 5º — El gasto que demande el pago de retribuciones por servicios especiales a que se refiere el artículo anterior, se imputará al Decreto-Ley Nº 16.990|57 — Presupuesto 1957|58 - Sección 1ª - Título I - (Sector 2) - B - Financiación Nº 4 - Anexo: Cuentas Especiales Nº 100 - Jurisdicción: Ministerio del Interior Nº 25 - Inciso 9 - Otros Gastos - Item 536 - Cuenta Especial - Dirección de Imprentas - Trabajos por cuenta de terceros - Apartado 16 - Varios - Partida Principal 20 - Parcial 959.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú — Adalberto Krieger Vasena.

Restablécese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas la Guarda y Conservación de Decretos Originales del P. E.

DECRETO Nº 5.821 — Bs. Aires, 24|4|58

VISTO la necesidad de concentrar en un organismo oficial toda la documentación relacionada con los actos de gobierno de carácter público dictados por el Poder Ejecutivo de la Nación; y CONSIDERANDO: Que tales tareas estuvieron a cargo de la Dirección General del Registro Nacional (Decretos Nros. 659|47 y 10.001|48) y posteriormente, al desaparecer esta repartición, a la Dirección General del Boletín Oficial; Que en virtud de lo dispuesto por Decreto número 883|57 encomendando al Archivo General de la Nación la custodia de los decretos originales de "carácter público", ha quedado interrumpida la recepción de los documentos de este carácter en la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, estableciéndose como consecuencia de ello dos Direcciones con finalidades comunes; Que aparte de traer aparejada esta situación trastornos para las reparticiones de gobierno y gestiones de organismos de diverso carácter qor cuento deben consultar al Boletín Oficial y al Archivo General de la Nación, respectivamente, según se trate de determinadas fechas, ha sido el Registro Nacional creado en el año 1825 y posteriormente el Boletín Oficial de la Nación, quienes han tenido a su cargo las publicaciones oficiales de todos los textos de decretos, leyes y resoluciones de la Administración Nacional y el archivo de tales documentos para darle carácter de "auténticos" y para cualquier otra verificación; Que han sido, el Registro Nacional y el Boletín Oficial, los creadores y organizadores del sistema de "protocolozación" de todos los decretos originales desde el año 1947 hasta la Presidencia del Teniente General Lonardi en 1955, contando con un Archivo de 1902 tomos encuadernados y con el primer Registro de firmas auténticas de Presidentes de la Nación y de Ministros del Poder Ejecutivo; Que por razones históricas y de tradición, resulta conveniente y justo devolver a este organismo las funciones que le eran propias con anterioridad al 25|1|57; Por ello

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 883|57, restableciéndose a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, las funciones confiadas al Archivo General de la Nación, en cuanto se relaciona con la guarda y conservación de decretos originales del P. E., de "carácter público".

Art. 2º — El Archivo General de la Nación hará entrega, bajo las garantías del caso, de todos los documentos originales que obren en su poder como consecuencia del Decreto Nº 883|57.

Art. 3º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 543.685 de 1957

ASUNTO: "Solidegal KN", líquido constituído por una solución acuosa a base de cloruro de sodio y una sal de amonio cuaternaria con caracteres de un cloruro de alquil-fenil-amonio.

RESOLUCION Nº 236 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponda asignar al producto denominado "Solidegal KN", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº C-D7144, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, límpido, de color pardo rojizo, de olor aminado, soluble en agua, con propiedades tenso-activas, constituído por una solución acuosa a base de cloruro de sodio y una sal de amonio cuaternaria con caracteres de un cloruro de alquil-fenil-amonio, que presenta los siguientes caracteres:

Residuo fijo a 100-105ºC ..... 49 %
Cenizas (fundamentalmente cloruro de sodio) .... 8,2 %

Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones se está en presencia de un producto que por su composición química como así también por sus usos específicos, no puede involucrárselo en la Partida 4.654 en el concepto de jabones líquidos y como carece de otra ubicación en el arancel, corresponde despacharlo con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.315; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la Partida 4.315.

e.2|5-Nº 2.350-v.2|5|58

Expediente Nº 580.279 de 1957
ASUNTO: "Adipato de hexametilenedeamina".

RESOLUCION Nº 237 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Conrado Uberti solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Adipato de hexametilenediamina" cuya fórmula describe en su presentación; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, por constituir el producto en consulta un compuesto del ácido adípico se halla alcanzado por la Partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la Partida 4.271, valor declarado al 6 %

e.2|5-Nº 2.351-v.2|5|58

Expediente Nº 701.348 de 1957
ASUNTO: Mezcla de amilasa e invertasa.

RESOLUCION Nº 239 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Diastasa: Mycosime —Partida 4.507— y se denuncia "mezcla de amilasa e invertasa de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-987.771 que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillento, parcialmente soluble en agua, en el cual se investigó la presencia de enzimas comprobándose la presencia de amilasa e invertasa, no comprobándose la de otras enzimas; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con la Junta del ramo dictamina que tratándose el producto en cuestión de una mezcla de enzimas, corresponde despacharlo por su valor declarado al 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a los efectos de cambios a la Partida 4.507; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuárselo por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos de cambios a la Partida 4.507.

e.2|5-Nº 2.352-v.2|5|58

Expediente Nº 700.493 de 1957
ASUNTO: Sistema anamórfico de espejos, denominado "Delrama".

RESOLUCION Nº 240 (D.T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "un objetivo de vidrio para cinematografía" Partida 5.235 y se denuncia "sistema anamórfico de espejos denominados Delrama, valor declarado al 42 o|o asimilado a la partida 5.235; Que la Cátedra de Física dependiente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica se expide en el sentido de que el sistema anamórfico "Delrama" no puede considerarse por sí sólo como objetivo cinematográfico, y sí en cambio puede estimarse indispensable para la marcha del objetivo en la proyección de películas anomórficas, en cuyo caso se lo puede considerar como parte de objetivo; Que el Tribunal de Clasificaciones en concordancia con la Junta del ramo dictamina que los sistemas anamórficos de que se trata de acuerdo con la norma imperante establecida por la resolución de 21 de agosto de 1956 (D. T. Nº 799 - publ. Boletín D. N. A. Vol. XIX, pág. 1.483) se despachan por su valor declarado al 42 o|o, asimilados a los efectos cambiarios a la partida 5.325, pero para lo sucesivo, atento la información técnica prealudida debe considerarse involucrados en la referida partida, y en tal virtud procede reformar la aludida norma de despacho; Por ello y atento lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despachársela de valor declarado al 42 o|o, asimilada a los fines cambiarios a la partida 5.235, y para lo sucesivo, por la partida 5.235, valor declarado al 35 o|o quedando modificada en tal sentido la resolución de 21 de agosto de 1956. (D. T. Nº 799), invocada

e.2|5-Nº 2.353-v.2|5|58

Expediente Nº 542.690 de 1957
ASUNTO: Recortes de planchas de metacrilato de metilo.

RESOLUCION Nº 241 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Alonso e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería que denomina "recortes de planchas de metacrilato de metilo", cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. B-991.979|80 y C-05433 que los análisis de las muestras recibidas para su examen han dado los siguientes resultados: la muestra Nº 1 es una plancha de color verde y aspecto nacarado de 2,15 mm. de espesor y la Nº 2 es una plancha incolora transparente de 1,75 mm. de espesor, estando constituídas ambas muestras por un material sintético termoplástico metacrilato de metilo) conteniendo agregado aproximadamente 5 o|o de nácar finamente dividido la muestra Nº 1; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones por unanimidad, la muestra identificada con el Nº 1 por contener nácar, escapa de la partida 4744 bis y al carecer de otra en el arancel, debe despachársela por su valor declarado al 42 o|o asimilable a los efectos cambiarios a dicha partida, en cuanto a la muestra Nº 2 establece la mayoría de dicho Tribunal que debe reputarse alcanzada por la precitada partida por constituir una materia prima comparable a las que en ella se hace mención; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada cuya muestra está identificada con el Nº 1 debe despachársela por su valor declarado al 42 o|o, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis y la Nº 2 debe despachársela por la partida 4.744 bis, valor declarado al 18 o|o.

e.2|5-Nº 2.354-v.2|5|58

Expediente Nº 702.130 de 1957
ASUNTO: Puntas diamantadas para tornos de dentistas.

RESOLUCION Nº 242 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piedras de esmeril en general con puntas montadas", partida 1.950 y se denuncia "fresas para tornos de dentista", partida 5.303; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo, se está en presencia de puntas diamantadas para tornos de dentistas que difieren sustancialmente de las piedras a que alude la partida 1.950, pues se trata de piezas especialmente concebidas para ser empleadas por los aludidos profesionales, que al carecer de partida en el arancel, deben despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilables a los efectos de cambios a la partida 5.303; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos debe efectuárselo con arreglo a su valor declarado al 42 o|o asimilada a los efectos cambiarios a la partida 5.303.

e.2|5-Nº 2.355-v.2|5|58

Expediente Nº 561.353 de 1957
ASUNTO: "Acido salicil salicílico".

RESOLUCION Nº 243 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Luis Enrique Cotta solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Acido salicil salicílico", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-03989 que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, soluble en éter, insoluble en agua, con las siguientes características analíticas: Análisis cualitativo: Se comprobó ácido salicil salicílico. — Análisis cuantitativo: Punto de fusión Indicado: 148º C; Hallado: 147º C Agregando en su informe ampliatorio de fs. 5, que la muestra analizada trata de ácido salicil salicílico; Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con la opinión de la Junta del ramo, dictamina que el producto consultado corresponde despacharlo por la partida 4.268; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que la mercadería en consulta debe despacharse por la partida 4.268, valor declarado al 6 o|o.

e.2|5-Nº 2.356-v.2|5|58

Expediente Nº 554.434 de 1957
ASUNTO: Cementos Refractarios "KN" y "Cromepatch".

RESOLUCION Nº 182 (D. T.)

Buenos Aires, 18 de marzo de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Améndo'a y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los productos denominados "KN" y "Cromepatch", cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados Nros. C-4544 y C-11.999 que los análisis de las muestras recibidas para su examen han dado el siguiente resultado:

Muestra rotulada "Plastic KN": es un producto en forma de terrones de color pardo grisáceo, constituido por un cemento refractario a base de cromita, mezclada con aproximadamente 4,1 o|o de silicato de sodio, con las siguientes características analíticas:

Pérdida a 110º C	6,4 %
Pérdida por calcinación	3,8 %
Sílice	7,5 %
Oxidos de hierro y aluminio .	33,5 %
Oxido de cromo	32,0 %
Oxido de magnesio	13,7 %
Alcalinos y no dosado	3,0 %

Muestra rotulada "Cromepatch": es un producto en polvo, de color pardo grisáceo, constituido por un cemento refractario a base de cromita, mezclada con aproximadamente 8,6 % de silicato de sodio, con las siguientes características analíticas:

Pérdida a 110º C	2,0 %
Pérdida por calcinación	3,6 %
Sílice	18,0 %
Oxidos de hierro y aluminio ..	31,3 %
Oxido de cromo	22,7 %
Oxido de magnesio	17,2 %
Alcalinos y no dosados	7,2 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que los productos en consulta por tratarse de cementos refractarios con silicato de sodio como ligante, corresponde despachárselas por la partida 2109; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuárselo por la partida 2109, valor declarado al 9 o|o

e.2|5-Nº 2.503-v.2|5|58

Expediente Nº 539.996 de 1957
ASUNTO: "Agente endurecedor catalítico", pasta constituída por una mezcla a base de sílice, un compuesto nitrogenado con caracteres de melamina y un emulsionante derivado del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 268 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Bruni solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-997.339, que la muestra remitida para su análisis es un producto en pasta, translúcido, de color pardo amarillento y olor aminado, dispersable en agua, constituído por una mezcla a base de sílice, un compuesto nitrogenado con caracteres de melamina y un emulsionante derivado del polietilenglicol, con los siguientes caracteres analíticos;

Análisis cuantitativo: Residuo fijo a 1 0º-105º	80 %
Residuo por calcinación (anhidrido silícico)	9 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 o|o asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958, D. T. Nº 169.

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuárselo por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

e.2|5-Nº 2.504-v.2|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Ercilia Nº 5626. — Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: un departamento de tres habitaciones y tres de dos habitaciones. 1er. piso: uno de tres habitaciones y tres de dos. 2º piso: uno de tres habitaciones y cuatro de dos habitaciones. 3er. piso: uno de dos habitaciones. Todos con dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.O. por 43,30 m. de fondo. Sup. aprox.: 374,97 m2. El 21 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130|80, 3er. piso. **Base: $ 559.800.** Hipoteca pesos 482.400 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-32297. Nº Bco. 191. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.30|4-Nº 2.844-v.9|5|58

Ciudad de Neuquén — Calle San Martín Nº 901, esquina J. M. Brentana.
Casa en terreno irregular que mide 12,17 m. de frente al S.

Superficie aproximada de 146 m2. — Consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 9 de mayo de 1958, a las 15.30 en la [illegible].

Base $ 77.000 con hipoteca hasta pesos 65.100 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

[illegible] en el Banco — Nº Hº 5701986. Sucursal Neuquén. — Nº Bco. 182.

e.29|4-Nº 2.789-v.2|5|58

Chaco Nº 125 — Departamento en 3er. piso Nº 8 que consta de tres habitaciones y dependencias.

Superficie cubierta aprox.: 40,85 m2. El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80, 3er. piso.

Base $ 14.800. Hipoteca $ 10.800 con deuda e interés que coresponda.

Nota: El departamento se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. Nº Hº 53-12038. Nº Bco. 181.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.790-v.2|5|58

San Blas Nº 1423 — Casa que consta de local, tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide 11,68 m. de frente al E. por 25 m. de fondo.

Sup. aprox.: 296 m2.

El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80. 3er piso.

Base $ 11.400. Hipoteca $ 4.325 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 108555. Nº Bco. 180. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.791-v.2|5|58

Bauness Nros.: 1357|59 esq. Pje. del Temple Nros.: 2794|96|98 — Edificio que consta de: en planta baja tres locales, dos habitaciones y dependencias.

En altos tres departamentos que constan: dos de dos habitaciones y dependencias y uno de una habitación y dependencia.

Terreno mide: 4,58 m. de frente al S. O. 10,92 m. al N. O., 6 m. en la ochava 10,31 m. de fondo en el costado N. E. y 15,98 m. en el del S. E. Sup. aprox.: 139,70 m2.

El 9 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80, 3er. piso. —

Base $ 113.500. Hipoteca $ 97.500 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4821114. Nº Bco. 178.

Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.29|4-Nº 2.792-v.2|5|58

Avenida General Las Heras Nº 3834 — Edificio con la siguiente distibución.

En subsuelo tres habitaciones. Planta baja: garage, una habitación y dependencias de servicio, cuarto para caldera y cuatro cuartos depósito. 1er. piso: cuatro habitaciones y dependencias.

2º piso: nueve habitaciones y dependencias,

En azotea: tres habitaciones y dependencias de servicio.
Cuenta con servicio de calefacción. Terreno mide: 17,32 m. de frente al N. 23,68 m. de fondo en el costado O. y 15,56 m. en el N.
Sup. aprox.: 337,70 m2.
El 8 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros.: 130|80, 3er. piso.
Base $ 152.700. Hipoteca $ 125.000 con deuda e interés que corresponda.
Nº Hº 4809854. Nº Bco. 177.
Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.
e.29|4-Nº 2.793-v.2|5|58

Gral César Díaz Nros. 3192|94 esq. Cuenca Nº 1499. — Edificio con la siguiente distribución: César Díaz número 3192 y Cuenca 1499. — Dos departamentos de tres habitaciones y dependencias. Del 1º al 3er. piso dos departamentos por piso de tres habitaciones y dependencias cada uno. En terraza: portería de dos habitaciones y dependencias. Terreno mide 9 m. de frente al S.O. por 16,70 m. de fondo y frente al N.O. Sup. aprox. s|tasador: 143,20 m2. El 12 de mayo de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nros. 130|80, 3er. piso. Base $ 303.300. Hipoteca pesos 230.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-15124. Nº Bco. 167. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.
e.25|4-Nº 2.745-v.2|5|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma José Fermoselle que, por resolución del señor Vicepresidente de la Institución en ejercicio de la Presidencia, de fecha 26 de noviembre de 1957, se ha resuelto aclarar, a sus efectos, que la multa de un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.639.900,—) impuesta a la firma José Fermoselle, por resolución de fecha 22 de junio de 1956, sanciona las infracciones comprobadas en el Sumario Nº 1.736 —Control de Cambios— cometidas por la responsable en el trámite y|o utilización de los permisos de cambios números 826.755, 87.620, 85.917 y 88.489, con las sumas de: m$n. 36.652,79, m$n. 32.987,50, m$n. 18.766,— y m$n. 1.551.461,43, respectivamente.
e.25|4-Nº 2.746-v.2|5|58

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor ANGEL VIDAL OSES, que dentro del término de quince días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 8 de abril de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al expediente Nº 31.853|55.
e.2|5-Nº 2.875-v.8|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Por disposición de la Universidad Nacional de Tucumán y de conformidad a la resolución recaída en Expediente Nº 8.945|54, el Banco Municipal de Tucumán rematará por cuenta y orden de la Universidad Nacional de Tucumán el día domingo 4 de mayo a las 9 en el local de calle 12 de Octubre Nº 146 de San Miguel de Tucumán:
Automóviles: Studebaker, mod. 46; Chevrolet, mod. 40; Dorge, mod. 38 y 41.
Omnibus: F.W.D., mod. 42; International, mod. 30.
Camiones: Commer, mod. 47; Ford A., mod. 29; Chevrolet Canadiense, modelo 46; F.W.D., mod. 42;
Furgón: Chevrolet Canadiense, modelo 46.
Camioneta: Rugby, mod. 29.
Rurales: Ford, mod. 35 y 40.
Motonetas: Vespa, mod. 46. Cushman con sidecar, mod. 54.
Motocamionetas: Sertun, mod. 49 y 49.
Bañadera: Reo, mod. 47.
Jeeps: Willys, mod. 46 y 46.
El remate será sin base y al mejor postor quedando su resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % en concepto de seña y a cuenta de precio. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de la subasta, los compradores deberán completar el total del precio de venta.
Comisión de remate 10 % y 1 % impuesto provincial de sello, todo a cargo del comprador.
Exhibición: Todos los días incluso sábados, domingos y feriados de 8 a 12 y de 16 a 19 horas, en el local del remate, desde el día 18 al 3 de mayo de 1958.
Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, Teléf. 20754; en San Martín 187, teléfonos 13353 y 14353.
e.25|4-Nº 2.744-v.2|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal c| SEGUNDO y MARIA DE JESUS COMAN s|expropiación, Exp. Nº 1.368, año 1949", cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 10 de mayo de 1957. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.
e.28|4-Nº 2.758-v.5|5|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)
CONCURSO DE PRECIO Nº 90

Llámase a concurso de precios para la venta de vehículos automotores usados de propiedad de este Astillero.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., pudiendo los interesados examinar el material ofrecido en la División Servicios Generales de esta dependencia, de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, de lunes a viernes, a partir del día 28 de abril de 1958.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.
e.29|4-Nº 2.794-v.6|5|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Suprefectura de Puerto Madero
COMPARENDO DE ANTONIO ABATE SUS SUCESORES

Se solicita en la Subprefectura de Puerto Madero, Oficina de Sumarios, en días hábiles, de 8 a 18 horas, sito en la calle Cangallo Nº 50, Capital Federal, para prestar declaración en Sumario Administrativo Nº 388|955. — Juan Carlos Fonpiano, prefecto principal.
e.2|5-Nº 2.876-v.15|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.
Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.
Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.2|5-Nº L-2.881-v.8|5|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 27.036.57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de camionetas "Estancieras".
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|5-L-Nº 2.866-v.15|5|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA
Expediente Nº 1.765

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de un automotor (chassis con torpedo), apto para carrozarlo como ómnibus, con destino al Hotel E. General Manuel Belgrano de esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1958 a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.2|5-L-Nº 2.867-v.8|5|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 32,927|57

Llámase a licitación pública Nº 11, el día 12 de mayo de 1958, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de plastificación de carnets.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficinas 317, Capital. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.2|5-L.-Nº 2.865-v.6|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 5.194, para el día 19 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de 50.000 fórmulas continuas.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30 horas.
e.2|5-Nº L-2.864-v.6|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a los automotores de este Ministerio.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.
e.2|5-Nº L-2.868-v.6|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3207 hasta 9 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, provisión de: lanilla p|banderas, banderas, manteles, servilletas, sábanas, género esponjoso para toallas, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 5 m|n. — Ing. Pedro M. Mondani, Director de Suministros, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.
e.2|5-Nº L-2.870-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 137. Llámase a licitación hasta el día 23 de mayo de 1958, a las 16 horas, para el retapizado y arreglos de sofás, sillones y sillas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno de la Nación y depósito de la calle Córdoba Nº 2850.
Presupuesto oficial: $ 336.230 m|n. — Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 30, horario de ventas, de 12 a 17.30 horas. — Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.
e.2|5-Nº L-2.871-v.15|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.516 para la adquisición de repuestos para compresor "Davey", $ 200.000. — Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.2|5-Nº L-2.879-v.6|5|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 50|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "respuestos para equipos teleimpresores",

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION Nº 34

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para la decoración y amueblamiento del edificio de la Embajada de la República Argentina en la Ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, cuya provisión, colocación e instalación deberá efectuarse en obra. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 22 de mayo de 1958, a las ... horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilvaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones, y el detalle de los muebles, cortinados, alfombras, etc., a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Director de Administración.
e.2|5-Nº L-2.877-v.15|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 9-1958
Exp. H-0372|58

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de mayo de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de escritorios, sillas y armarios metálicos destinados a la habilitación de oficinas de este establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.2|5-L-Nº 2.861-v.6|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor y un montacargas en el Instituto de Fisiología. Presupuesto oficial: $ 270.000,00 m|n. — Fecha de apertura: 26 de mayo de 1958, 12 horas. — Lugar: Contaduría: Calle Trejo y Sanabria 241, 2º piso. — Pliego de condiciones y especificaciones: Calle Trejo y Sanabria 241, Córdoba, de 8 a 12 horas. — Oscar García, secr. Patrim. y Gastos.
e.2|5-Nº L-2.878-v.15|5|58

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 84,
para el día 20 de mayo de 1958
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 84. Hora 10.30. Prestación de la mano de obra necesaria para la fabricación de 600.000 ladrillos comunes de medidas aceptadas por el lando en vigencia, con destino a la obra: Residencia para el personal Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto total de la oferta, precio de la documentación técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m|n). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|5-Nº L-2.873-v.8|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|58 para la venta de envases textiles usados (Ex bolsas de avena y maíz), trescientos cincuenta mil (350.000) kg. aproximadamente, a realizarse el día 19 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en la Intendencia Regional "Buenos Aires", situada en Campo de Mayo, donde diariamente, de 8 a 12 horas, se podrá obtener cualquier dato o documentación relacionado con la licitación a efectuarse. — Manuel A. Torcello, mayor de Intendencia, secretario Comisión Adjudicaciones.
e.2|5-Nº L-2.874-v.16|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial,
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65. T.E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS
23|V|58. — Nº 139|58, a las 8, por hierros
23|V|58. — Nº 140|58, a las 8.15, por bulones, electrodos, bisagras.
23|V|58. — Nº 141|58, a las 8,30, por maderas.
El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División de Compras de esta Dirección General, previo pago en tesorería (de 8 a 10,30), del importe de m$n. 5.—. — El Director General.
e.2|5-Nº L-2.872-v.15|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA Nº 517|58 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un tanque pulmón", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.
Apertura de propuestas: 16 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Perú 689. 2º piso. Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA). calle Perú 689, 5º piso, Cap. Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|5-L.-Nº 2.862-v.6|5|58

Licitación Pública Nº 51|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "sillas metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, piso 2º, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689. 3º piso. Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e. 2|5-L.-Nº 2.863-v.6|5|58

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Privada número 64|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso. oficina 104, Cap. Fed., para el día 20 de mayo próximo, a las 16 hs. para la construcción del edificio para la administración del Puerto Quequén. — Retirar pliegos de 12,30 a 17,30 horas en la dirección nombrada, al precio de $ 45.—

e.2|5-Nº L-2.869-v.8|5|58

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Ferrocarril General Urquiza

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 20|5|58: — PUB. 413, 14 hs. Guardachispas de árbol de levas, p|coches eléctricos. Pliego: $ 30.—. PUB. 202, 15 horas. Llantas de acero laminado p|coches y vag. Pliego $ 25.—. PUB. 279. 16 horas. Acero dulce perfil "T" lados desig. Pliego $ 20.—. PUB. 321, 17 horas. Descarga carbón de piedra en Puerto Dock Sud de vapores a lanchas o barcazas (70.000 T.).

Apertura 23|5|58: PUB. 418, 14 horas. Interruptores automáticos, seccionadores, cuchilla tripolar automática, etc. Pliego $ 20.—. PUB. 417, 15 horas. Arandelas de acero. tipo Grover. Pliego $ —. PUB. 416, 16 horas. Clavos de ho. v|tipos y medidas. Pliego $ 20.—. PUB. 415. 17 horas. Cerveza blanca y negra en botellas de 1|3 y 2|3. Pliego $ 20.—.

Apertura 27|5|58: PUB. 420, 14 horas. Botellas terminales p|cables, aisladores, seccionadores, interruptores, etc. Pliego $ 20.—. PUB. 419, 15 horas. Brin de algodón color azul. Pliego $ 20.—. PUB. 414, 17 horas. Tornillos p|madera, de bronce. Pliego $ 20.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros (Sección Licitaciones). Est. Fco. Lacroze, 5º p., Capital Fed., días hábiles de 11.30 a 15 horas. — Aquilino R. Fusi, jefe división adquisiciones.

e.2|5-Nº L-2.880-v.19|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de medallas de oro con destino a los señores Diputados y Diputadas Nacionales. — Apertura 12 de mayo de 1958 a las 15 horas. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850. Planta Baja.

e.29|4-Nº L-2.795-v.2|5|58

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8

Fíjase el día 19 de mayo de 1958, las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos, para el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.25|4-Nº L-2.748-v.9|5|58

AVISO DE LICITACION PUBLICA Nº 7

Fíjase el día 16 de mayo de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la licitación pública nº 7, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal. Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.24|4-Nº L-2.701-v.8|5|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, para el contrato de construcción de calles internas del Establecimiento en un todo de acuerdo a las especificaciones del plano y pliego de condiciones particulares obrantes en la Carpeta número 0451|58, los que pueden solicitarse en División Compras, (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

25|4-Nº L-2.747-v.9|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Botas de goma, cuero, botines patrios y zapatos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 335|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.679-v.7|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios". según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-Nº L-2.625-v.5|5|58

PROVINCIA DE RIO NEGRO MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACION PUBLICA 3|58

Segundo Llamado

Expediente Nº 45.016|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58 para la provisión de un equipo mecánico contable compuesto de: 2 máquinas impresoras y 1 máquina grabadora para fichas metálicas, 1 máquina de contabilidad, con su moblaje y accesorios correspondientes, para 50.000 contribuyentes, con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Los pliegos y condiciones pueden ser solicitados en la Sección Suministros del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, calles Laprida y Belgrano, de la Ciudad de Viedma, hasta las fecha de apertura de las propuestas. — Decreto Nº 309|58.

e.30|4-Nº L. 2.845-v.14|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 2.541|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58. para el día 7 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, calle Provincias Unidas 1601, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As. y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos (artículos de almacén, leche, manteca, pan, aves, huevos, carnes, fideos, harinas, papas, frutas y verduras).

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.29|4-Nº L-2.796-v.2|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Llámase a licitación pública, para proveer a la Escuela de Farmacia y Bioquímica de drogas y material de laboratorio de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.

Apertura de propuestas: 5 de mayo de 1958, a las 10.

e.29|4-Nº L-2.797-v.2|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

EXPEDIENTE Nº 29.447-I.58

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno, con destino al Personal de Servicio, según detalle siguiente:

258 uniformes (saco y pantalón) de sarga de lana peinada, gris oscuro;

6 uniformes (saco y pollera) de sarga de lana peinada, gris oscuro;

258 camisas blancas para hombre;

6 blusas blancas para dama;

264 pares de zapatos negros (6 para dama);

258 corbatas azules;

264 monogramas de metal inoxidable U. N. C., circulares.

Los pliegos de condiciones y especificaciones de confección se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.30|4-Nº L. 2.846-v.7|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"Hospital Nacional de Clínicas Profesor doctor Pedro Vella", Córdoba. — Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, drogas, especialidades medicinales, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, abril 16 de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.24|4-Nº L-2.702-v.8|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.22|4-Nº L-2.654-v.6|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|58, para el día 19 de mayo de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición elementos odontológicos - F.O.B. Puerto de Embarque.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de mayo próximo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.30|4-Nº L-2.857-v.7|5|58

Licitación Pública Nº 5|58 para el día 16 de mayo de 1958. a las 15 horas.

Objeto: Adquisición elementos odontológicos.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de mayo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|4-Nº L- 2.780-v.5|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. Nº 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 108/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento—, Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-Nº L-2.630-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

ESCUELA DE ARTILLERIA A. 4.

Llámase a licitación pública para la adquisición del material de electricidad con destino al reacondicionamiento de la red eléctrica de esta Escuela. — Para informes o para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Director Escuela de Artillería, Estafeta Postal Escuela de Artillera A. 4., Córdoba. — La apertura de las propuestas presentadas se llevará a cabo el día 9 de mayo próximo a las 10,00 horas.

e.24|4-Nº L-2.723-v.8|5|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 78, para el día 23 de mayo de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 78 — Hora 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de 20 galpones metálicos tipo "P" de 12,00 x 40,72 m. con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica (quince pesos moneda nacional) $ 15,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Gral. de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativ

e.23|4-Nº L-2.693-v.14|5|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 17 horas. Por la provisión de materiales de construcción, madera, clavos, chapas, etc., para la construcción de Viviendas en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Steroni, Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-Nº L-23.948-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 1|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 16 horas, por la ejecución de los trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales, destinados a los Barrios de Viviendas en construcción en los Escuadrones: Chos-Málal en Chos-Malal: Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de conciones especiales, especificaciones técnicas y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de G. N., Venezuela 1823, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Steroni, Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-Nº L-23.944-v.7|5|58

INSPECCION REGIONAL PATAGONIA

Licitación Pública Nº 1|58, para el día 8 de mayo de 1958.

COMODORO RIVADAVIA

Nº 1|58 - Hora 10: Para el transporte desde Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz), hasta el kilómetro 11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) de los siguientes elementos:

1) 6 (seis) Galpones completos, desarmados.

2) 10 (diez) Casas prefabricadas completas desarmadas.

Depósito de garantía de la licitación el 1 % de la oferta, en pagarés.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Inspección Regional "Patagonia", en Comodoro Rivadavia, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 1958.

e.28|4-Nº L-2.785-v.5|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 25, 32 y 34|58, para la adquisición de los siguientes elementos: suela semi-grabada, alpargatas, zapatillas de goma, pañuelos, calzoncillos de lana, medias de algodón y de lana.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 559 el 22 de mayo de 1958, a las 8.30, 9.30 y 11.30 horas respectivamente; donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.29|4-Nº L-2.808-v.20|5|58

Llámase a Licitación Pública números 24 y 26|58, para la adquisición de los siguientes elementos: toallas de baño, lienzo blanco, camisetas para gimnasia y corte y confección corpas individuales.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 15 de mayo de 1958, a las 8,30 y 10,30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.23|4-Nº L-2.695-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento

DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar hasta el día 7 de junio de 1958 a las 10,00 horas, la apertura de la Licitación Pública número 150|58, por la ejecución de un programa de sondeos en el Yacimiento de Sierra Grande y relevamiento geofísico aereogeofísico en una superficie aproximada de 3.600 Km2. en la zona de San Antonio Oeste y Arroyo Verde (provincia de Río Negro). — El Director General.

e.30|4-Nº L-2.858 v.5|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

22|V|58 — Nº 122|58, a las 9.15, por acero en palanquillas.

22|V|58 — Nº 124|58, a las 9.45, por caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvula y de desvío, cuerpo de bomba, recipientes para bujes.

22|V|58 — Nº 125|58 a las 10.—, por hilado de algodón.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8.30 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.28|4-Nº L-2.788-v.12|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

17|V|58 — Nº 115|58 a las 8.45, por materiales y accesorios para electricidad.

22|V|58 — Nº 119|58 a las 8.30, por locomotora Diesel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.23|4-Nº L-2.692-v.7|5|58

DIVISION VENTAS

Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Licitación Pública

Nº 1.008|58: se realizará el 12 de mayo de 1958 a las 11 horas; para la venta de 500 toneladas de ácido sulfúrico 57|60 Bmé. (72|78 %).

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.30|4-Nº L-2.859-v.9|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A.37 de 25 x 11.2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cañerías y accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoniacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1% del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.786-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de materiales para las instalaciones interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 8 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.199,—.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.788-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)

(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 217.432,03.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO

LEY Nº 14.417

Licitación Nº 1|58

EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalaciones y maquinarias detalladas en la respectiva documentación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3438, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

COMANDO AEREO DE INSTITUTOS ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Licitación Privada Nº 10|58

Llámase a Licitación Privada Nº 10|58, para el día 9 de mayo del año en curso, a las 10,30 horas, para la contratación de los trabajos de reposición de cien (100) metros de cañería de 5" de un túnel de la Sala Nº 2 del Servicio de Usina y Refrigeración, con material a cargo del proponente.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse a la División Planificación y Verificación (Sección Adquisiciones) de dicho Instituto, Camino San Roque Km. 6 y ½ —Guarnición Aérea "Córdoba"— Córdoba, dentro de un horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.30|4-Nº L-2.860-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|958, para contratar la adquisición de 28 chasis para camiones. Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19.

e.29|4-Nº L-2.800-v.13|5|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 256, referente a la confección y provisión de formularios en general.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 20|5|58, a las 14.

e.28|4-Nº L-2.764-v.12|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias tipográficas con destino a Talleres de Imprenta.

Apertura 3 de junio de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliego División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.768-v.12|5|58

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, cocinas, heladeras y máquinas de encerar.

Apertura 28 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.681-v.7|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 760 a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques de viviendas compuestos de sesenta y cuatro (64) departamentos cada uno, en el predio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Pasaje Remedios Escalada de San Martín y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 16.529.440.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma $ 500.— moneda nacional por las cláusulas particulares y juego de planos y de $ 100.— moneda nacional por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|4-Nº L-2.749-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 768, a realizarse el día 28 de agosto de 1958, a las 17 horas, para la construcción del nuevo edificio Sucursal Mar del Plata, compuesto de locales para oficinas de la Institución, un (1) departamento para Mayordomo, cincuenta y dos (52) departamentos para viviendas y un (1) departamento para portero a erigirse en el predio ubicado en Hipólito Yrigoyen esquina 25 de Mayo, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto oficial de m$n. 46.039.211,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal y la Gerencia de la Sucursal local del Banco, Catamarca esquina Avenida Luro, Mar del Plata, lugares donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las Bases Generales y m$n. 500,00 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos en Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la Tesorería de la Sucursal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L. 2.847-v.21|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 762, a realizarse el día 4 de junio de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de fundaciones sobre pilotes para la ampliación del Barrio "Martín Rodríguez" ubicado en el predio frente a la calle Pedro de Mendoza, entre Palos y Martín Rodríguez, de esta Capital Federal, por un presupuesto oficial de $ 4.965.000.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las Bases Generales y de m$n. 200,00 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L. 2.848-v.14|5|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 20.407|58)

Llámase a licitación pública, para la impresión y encuadernación de ejemplares.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1958, a las 14.35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.798-v.2|5|58

(Expediente Nº 26.561|57)

Llámase a licitación pública, para la ejecución de trabajos a equipo de refrigeración.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|4-Nº L-2.799-v.2|5|58

Expediente Nº 30.379|58

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas, biblioratos, cuadernos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación

de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.28|4-Nº L-2.770-v.12|5|58

Expediente Nº 30.422|58
Llámase a licitación pública para la provisión de sobres, papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.50 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.28|4-Nº L-2.771-v.12|5|58

Expediente Nº 30.439|58
Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|4-Nº L-2.709-v.8|5|58

Expediente Nº 27.120|57
Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|4-Nº L-2.710-v.8|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública número 666, apertura día 28|5|58, a las 16 horas, "Construcción Hostería Parque Nº 1. Los Glaciares", provincia Santa Cruz.
Pliegos sin cargo: División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe Departamento Contaduría.
e.23|4-Nº L-2.686-v.7|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 58-P|58 para la adquisición de cinta transportadora y cinta para noria, de tela y goma, correas para transmisión, de cuero y de tela y goma, pasta y broches para correas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan:
Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428.
Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe.
Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.
Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución.
Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.23|4-Nº L-2.689-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 79.505|57
Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

LICITACION PUBLICA Nº 16
Expediente Nº 100.164|58
Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela (Santa Fe), desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie máxima de 600 hectáreas adicionales.
Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Agronomía Regional Rafaela, Sociedad Rural de Rafaela (Provincia de Santa Fe) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.28|4-Nº L-2.779-v.12|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente Nº 100.156|58
Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con Estos campos deberán estar ubicados en el Valle de Lerma, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carril, preferentemente situados sobre rutas troncales. no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Edificio de Oficinas Nacionales España y Deán Funes, Salta, (Laboratorio de Ecología Vegetal), en la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, Bartolomé Mitre 456, Salta, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74, General Güemes, Salta y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.23|4-Nº L-2.687-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 15
Expediente Nº 100.157|58
Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9.30, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas, con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.
Estos campos deberán estar ubicados en la Provincia de Jujuy, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Perico, El Carmen y Ovejería, preferentemente situados sobre rutas troncales.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina Ministerio de Agricultura, Ciudad de Jujuy: Estación Experimental Agropecuaria de Palpalá, Jujuy; Cooperativa Agrícola Industrial El Carmen Ltda., El Carmen, Jujuy, Cooperativa Agropecuaria del Norte Limitada, San Pedro de Jujuy y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.23|4-Nº L-2.688-v.7|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA C. E. Nº 127.646|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 12|58, para el día 2 de junio de 1958, a las 12.30 horas, para la adquisición de:
Una máquina impresora Offset de 1 color marca Roland modelo Parvari, o similar.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, — Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.25|4-Nº L-2.752-v.16|5|58

Subsecretaría de Minería C. E. Nº 129.665/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 10/58, para el día 14 de mayo de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina fotográfica de 35 mm., una (1) dobladora de 0,76 cm. para encuadernación una (1) máquina para coser libros, una (1) prensa neumática, una (1) máquina para agujeros y redondear esquinas, una (1) impresora plana tipográfica automática y una (1) turneta para centrifugar planchas de cinc.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.18|4-Nº L-2.562-v.2|5|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 21 de mayo de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:
L.P. 141|58: a las 12.00 horas — Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón armado. — L.P. 142|58: a las 12.30 horas — Cables de acero. — L.P. 143|58: a las 13.00 horas — Fusibles para baja tensión.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.24|4-Nº L-2.717-v.8|5|58

Postergación Licitación Pública Nº 93|58
Postérgase para el 7 de julio de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 93|58, por la cual se tramita la construcción de la Estación Transformadora "Minuzi", Pcia. de Mendoza, con presupuesto oficial que asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 7 de mayo del cte. año.
El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.29|4-Nº L-2.801-v.6|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3737: Construcción red distribución, servicio de gas y Planta de Regulación de presión en Villa Regina.
Apertura: 16|5, a las 10 horas.
Pliego Nº 3739: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts., extensión cañería mayor e Instalaciones de aprox. 8.000 derivaciones domiciliarias en Capital Federal.
Apertura: 22|5, a las 10 horas.
Pliego Nº 3740: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución de aprox. 105.000 metros red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox. 3.400 metros gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios.
Apertura 12|5, a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.
e.23|4-Nº L-2.682-v.7|5|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS
6|5|58 — Trietanolamina (8634), a las 13 horas.
20|5|58 — Arena y pedregullo (8611), a las 10.30 horas.
21|5|58 — Alesadora horizontal (8609), a las 11.30 horas.
23|5|58 — Material contra incendio (8566), a las 9.30 horas.
e.28|4-Nº L-2.772-v.5|5|58

Licitaciones Públicas
9|5|58 — Camiones (8.637) a las 13 horas.
12|5|58 — Aceite de ricino (8.635) a las 13 hs.
14|5|58 — Pinturas en pasta (8.625) a las 12 hs.
14|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-296) a las 12 hs.
15|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-297) a las 12 hs.
16|5|58 — Aisladores eléctricos de porcelana (8.565) a las 9.30 hs.
17|5|58 — Cañería de conducción (8.517) a las 9 hs.
19|5|58 — Provisión y montaje planta tratamiento de agua en Campo Durán (8.500) a las 11 hs.
20|5|58 — Grúas (8.419) a las 9 hs.
21|5|58 — Rieles y accesorios (8.569) a las 10,30 hs.
26|5|58 — Aisladores, pernos, soportes y liras (8.572) a las 9 hs.
28|5|58 — Cañería de conducción (8.571) a las 9,30 hs.
6|6|58 — Tendido cañería desde Destilería La Plata hasta Dársena Inflamables en Dock Sud (8.522) a las 10 hs.
e.24|4-Nº L-2.713-v.8|5|58

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO C. RIVADAVIA
9|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº M.198: Repuestos camiones Bussing, tipo 5000 A.
10|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº M.200: Cubiertas para automotores 900 x 20".
12|5|58, a las 15.30 horas: — Pliego Nº M.201: Cubiertas para automotores 750 x 20".
13|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº 202: Cubiertas para automotores 650 x 16".
16|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº 206: Repuestos para camiones Fiat 682 N.
Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.
DESTILERIA LA PLATA
14|5|58, a las 11.30 horas. — Pliego Nº DLP-1893: Reparación de máquinas neumáticas rompedoras de pavimentos.
Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.
e.30|4-Nº L-2.849-v.7|5|58

Licitaciones Públicas
14|5|58. — Cabo manila (8659). — A las 10 horas.
26|5|58. — Latas para ½ litro de PYF (8676). — A las 9.30 horas.
7|6|58. — Tubos de acero para calderas (8610). — A las 10.30 horas.
e.30|4-Nº L-2.850-v.14|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 164/58, hasta el día 19 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y entrega en obra de acoplados para transporte de cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Dorrego y Tres Arroyos (Prov. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 50.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.— m/n.
e.18|4-Nº L-2.563-v.2|5|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 136-O
Llámase a licitación, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la construcción del edificio "Casa para Administración" de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la Capital de la Provincia de San Juan.
Presupuesto Oficial: $ 8.898.531,86 m|n.
Pliegos y Consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de San Juan.
Precio de la Documentación: $ 300,00 moneda nacional.
Presentación de las Propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas y en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de la Ciudad de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.
e.29|4-Nº L-2.802-v.20|5|58

Llámase a Licitación Pública número 111 hasta el 20 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión piedra granítica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo número 190, 1er. piso, Capital.
Pliego $ 15,00 moneda nacional.
e.28|4-Nº L-2.773-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 135-O. Llámase a licitación hasta el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el Edificio de la Junta Nacional de Carnes, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.624.000,00 moneda nacional.
Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.
Precio de la documentación: pesos 20.00 moneda nacional.
Hora de venta: de 12 a 17.30.
Presentación de las propuestas: cita-

do Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.28|4-Nº L-2.775-v.19|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lorenzo, Bella Vista, San Pedro, Darregueira, Quequén y Coronel Dorrego.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 300. — Presupuesto Oficial: $ 15.667.00,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.223 hasta el día 22 de mayo de 1958, a las 17,30 horas. Provisión de: Cemento Portland común. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.30|4-Nº L-2.856-v.14|5|58

Llámase a Licitación Pública número 3.208, hasta el 19 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, para la provisión de: hilos de algodón, cáñamo, lino puro, merlín de cáñamo alquitranado, de algodón para coser, amianto, piola algodón, ojales de bronce, lonas etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L-2.753-v.9|5|58



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5|58

Licitación Pública
Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6|1958 a las 15,00, Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000,00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 3.515 para la adquisición de un camión liviano tipo Jeep. $ 115.000. Presentación de propuestas: 14 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|4-Nº L-2.851-v.5|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 496, Km. 520 y Km. 537, Km. 549,500, $ 6.149.984,45. Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L-2.852-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzarino, Empalme Ruta 3, $ 1.584.030,10. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L-2.853-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Las Paredes, La Hedionda (km. 918 - kilómetro 931), pesos 1.210.607,40. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L-2.854-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 40, puente sobre Grande en el Zanjal, tramo Variante El Choique (km. 35 - 59), $ 723.787,50. Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L-2.855-v.21|5|58

Licitación Pública Nº 3.512, para la adquisición de repuestos para cadena de oruga de tractor Allis Chalmers Md. RD-15-A, $ 150,000. Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.803-v.2|5|58

Licitación Pública Nº 3.510, para la adquisición de repuestos eléctricos, pesos 70.000. Presentación propuestas: 9 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.804-v.2|5|58

Licitación Pública Nº 3.514, para la adquisición de repuestos para cadena de oruga de tractor Internacional Modelo TD-18-A., $ 120.000. Presentación propuestas: 12 de mayo, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|4-Nº L-2.805-v.2|5|58

Licitación Pública Nº 3511 para la adquisición de repuestos para trituradora de piedra Universal 880 Señior y 546 P-2436 trituradora a rodillo 1830. $ 850.000.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.776-v.12|5|58

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 9, tramo La Abrita — Loreto, $ 25.167.783,25.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.685-v.14|5|58

Licitación Pública Nº 3.508 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 580.000.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288.600, $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378.170 - Km. 419.320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Descargadores de tensión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.703-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 53|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas de transmisión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.704-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 54|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.707-v.8|5|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 21.658|58 para la concesión de espacios libres para instalación de kioscos. — Apertura: 29|5|58 a las 12,5 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|4-Nº L-2.806-v.6|5|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)
Expediente M. 58|131

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Elásticos de acero, laminados y hojas principales y zunchos para ídem".

Apertura: 14|5|58, 14 horas.

Pliego $ 70.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, 13 a 17 horas.

e.28|4-Nº L-2.781-v.12|5|58

FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 50|57: Adquisición de once rectificadores de 2.000 Kw., etc. — Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación mencionada, que la fecha fijada para la apertura de oferta ha sido diferida para el día 29 de mayo próximo a las 14,30 horas. — Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal los días hábiles de 11 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.807-v.6|5|58

F. C. General Mitre

Licitación Pública Nº 781. — Vence 12|5|58, a las 15 horas. Conservación de vía. Ramal Industrial Los Telares.

Documentación y consultas, Maipú Nº 1302, Oficina 314, Buenos Aires, de 11 y 30 a 17 horas, y en oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio documentación $ 140. — moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.782-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 776 — A. M. G. 2|1658|58 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por dos años, en Rosario, 13|5|58, 15 horas.

Nº 777 — A. M. G. 2|2221|58 — 275 m3. de madera virard en rollizos, aserrada en sandwiches, 13|5|58, 16 horas.

Nº 778 — A. M. R. 1|2163|58 — 800 cerraduras de arrimar para puertas de coches, 14|5|58, 15 horas.

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas. — Buenos Aires.

e.28|4-Nº L-2.783-v.5|5|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G.2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones, 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R.1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15.00 horas.

e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

Comunícase que la Licitación Pública Nº 499, por 50 acoplados para zorras c|asiento cuya apertura debía efectuarse el 21|4|58, ha sido postergada hasta el 2|5|58 a las 16 horas, habiéndose agregado un segundo renglón por 50 acoplados para zorras sin asiento.

Retirar pliego de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.21|4-Nº L-2.645-v.2|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20 — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 20. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15 40 Tdas. Pliego $ 50

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.:: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed ., días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 1439: Madera de cedro, en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 9 hs. — G. 1440: Por el corte y confección de uniformes, pliego m$n. 20, ap. 8|5, 10 hs. — G. 1441: Mangas de lona de algodón, para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 15, ap. 9|5, 9 hs. — G. 1442: Lonas de algón, pliego m$n. 30, ap. 9|5, 10 hs. — G. 1443: Pinturas, barnices, esmaltes y revividor para cueros, pliego m$n. 20, ap. 12|5, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|4-Nº L-2.566-v.2|5|58

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de cuatro equipos frigoríficos en la M|N "Ciudad de Asunción. Vencimiento 16 de mayo de 1958, 16 horas.

Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes Nº 389, piso 6º, Capital, de 11 a 18 horas. — Administrador General.

e.18|4-Nº L-2.568-v.2|5|58